



ANEXO III Convocatoria contratación: 2025/CP/175

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: EDC431C 2023/33			
Título: AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS. GRC 2023			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Soluciones basadas en la naturaleza en el tratamiento de aguas residuales.			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 20/11/2026
CENTRO Inv. Principal: CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias. De 9 a 16 h de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Titulado/a Superior Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2275,00*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.09.24.30.66 541A 649.02.06			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica, arquitectura técnica.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: David Esteban Gómez (presidente), Manuel Soto Castiñeira (vocal), Isabel Ruiz Bolaños (secretaria). Suplentes: María Jesús Rodríguez Guerreiro, Moisés Canle López, Pablo Liger Martínez-Risco

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	3Ca0cRX5P2tIu/7WQm4avw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	03/09/2025 11:14:57
Observacións		Páxina	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3Ca0cRX5P2tIu/7WQm4avw==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	David Esteban Gómez	Asinado	03/09/2025 11:14:57
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
Fdo.: David Esteban Gómez

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3Ca0cRX5P2tIu/7WQm4avw==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	David Esteban Gómez	Asinado	03/09/2025 11:14:57
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia proyecto: EDC431C 2023/33

Título proyecto: AYUDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS. GRC 2023

Tarea: Las tareas de la persona seleccionada serán fundamentalmente el diseño, la puesta en marcha y la operación, durante 6 meses, de un sistema de tratamiento de aguas basado en la combinación de un digester híbrido y humedales construidos, así como la caracterización completa de las aguas residuales y de los efluentes. Se estima un mes más para analizar los resultados obtenidos y elaborar un informe final.

Criterios y valoración de méritos:

1 Expedientes académicos. Máximo 4 puntos

La puntuación se obtendrá de forma directamente proporcional a la nota del expediente en base 10.

- Expediente académico de la titulación de Química, Ingeniería Química o Biología. Máximo 2 puntos
- Expediente académico de máster o equivalente relacionados con las disciplinas de Química, Biología, Ingeniería Química, Tecnologías Ambientales. Máximo 2 puntos

2 Experiencia profesional. Máximo 10 puntos

Experiencia laboral en proyectos y convenios de I+D+i relacionados con el proyecto, depuración de aguas, digestión anaerobia, humedales construidos: 0,25 puntos/mes.

3 Publicaciones. Máximo 4 puntos

Publicaciones científicas en materias relacionadas con el proyecto: 1 punto por artículo en revistas Q1, 0,5 puntos en revistas Q2 y 0,2 puntos en el resto.

4 Conocimiento de idiomas. Máximo 4 puntos

- Competencia lingüística acreditable del idioma inglés: 0,5 puntos para nivel B1, 1 punto para nivel B2 y 1,5 puntos para nivel C1.
- Competencia lingüística acreditable del idioma gallego: 0,5 puntos para nivel CELGA 2, 1,5 puntos para nivel CELGA 3, y 2,5 puntos para nivel CELGA 4.

5 Otros méritos. Máximo 2 puntos

Se valorará la formación o experiencia adicional relacionada con la temática (prácticas, cursos, jornadas): 0,05 puntos/hora.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3Ca0cRX5P2tIu/7WQm4avw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	03/09/2025 11:14:57
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Entrevista personal.

Se realizará una entrevista persoal en caso de empate entre los primeros/as candidatos/as. Máximo 5 puntos

Requisitos:

Todos los méritos valorables deben documentarse con la solicitud.

Se elaborará una lista de espera con las persoas que tengan más de 16 puntos.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	3Ca0cRX5P2tIu/7WQm4avw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	David Esteban Gómez	Asinado	03/09/2025 11:14:57
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/3Ca0cRX5P2tIu%2F7WQm4avw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

